



**AYUNTAMIENTO
DE NOGALES
06.173 (Badajoz)**

Ayuntamiento de Nogales
C/ San Cristobal, 1; 06173 Nogales (Badajoz)
Teléfono: 924.48.12.01
administracion@nogales.es

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL QUE HA DE REGIR LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE OPERARIO DE LIMPIEZA SEGÚN LAS BASES QUE RIGEN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA MISMA EN EL AYUNTAMIENTO DE NOGALES

En Nogales, a 10 de febrero de 2023.

Reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a las 11.00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar la FORMACIÓN, EXPERIENCIA Y SITUACIÓN DE DESEMPLEO de los aspirantes para proveer contratos temporales de seis meses de 2 plazas de operario de limpieza.

DÑA. ANA GALLARDO EZPELETA, Presidente del Tribunal.
Dña. GLORIA MARÍA GUERRERO RAMÍREZ, Secretaria del Tribunal.
Dña. M^a ISABEL MARTÍN GONZÁLEZ, Vocal del Tribunal.
Dña. YOANA RODRÍGUEZ JACINTO, Vocal del Tribunal.

Los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

Constituido el Tribunal calificador, se presentan las siguientes solicitudes entregadas en el Registro Municipal, con anterioridad conteniendo todos los méritos según bases de selección.

Después de proceder a la valoración de toda la documentación presentada por las aspirantes, tras haber transcurrido el periodo de reclamaciones, la bolsa de empleo queda constituida como sigue:

LISTADO DEFINITIVO ordenado por orden de puntuación obtenida en el concurso de méritos:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	ROSA MANGAS ROYÁN	6,6
2	Mª SOLEDAD LIMA AGUILERA	6,2
3	ISABEL JIMÉNEZ CIERVA	5,6
4	Mª JOSEFA MORAGA CABAÑAS	5,0
5	Mª ISIDORA GARRIDO LOPEZ	4,0
6	Mª CARMEN RODRIGUEZ JACINTO	3,0
7	Mª CARMEN FLORES RODRIGUEZ	0,6
8	SUCESO BARQUERO GARCÍA	0,6
9	ANA MARÍA MAQUEDA PARRA	0
10	Mª VANESA PÍRIZ RASTROLLO	0
11	ISABEL MARIA TOMÉ CAÑÓN *	6,4
12	PURIFICACIÓN BORRACHERO BORRACHERO *	4,4
13	Mª EUGENIA MARTÍNEZ GARCÍA *	4,4
14	MANUELA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ*	2,6
15	Mª JOSEFA RODRIGUEZ PEÑA *	1,4
16	PAULINA MORENO MORALES**	6
17	Mª CARMEN NAJARRO ANTÚNEZ**	5,3
18	Mª TERESA FALCATO SALGUERO**	0,6

*Las candidatas señaladas con un asterisco permanecen al final del listado al no cumplir con el requisito de permanencia de un año sin trabajar para las bolsas de trabajo de este Ayuntamiento. Por tanto, irían al final del listado.

**Las candidatas señaladas con dos asteriscos permanecen al final del listado al estar trabajando actualmente en las bolsas de trabajo de este Ayuntamiento. Por tanto, irían al final del listado.

Las aspirantes que han acreditado el desarrollo de tareas de limpieza en los contratos, han sido tenidas en cuenta por el Tribunal.

Por acuerdo del Tribunal Calificador, los empates se han resuelto teniendo en cuenta el orden de presentación de solicitudes.

Se eleva dicha relación a la Sra. Alcaldesa para que proceda a la formalización del contrato laboral correspondiente.

La Presidente da por terminada la reunión a las 12:00 horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes.

(Siguen las firmas de todos los miembros del Tribunal constituido al efecto).

En Nogales, a 10 de febrero de 2023.

Firmas,

Presidente del Tribunal.
ANA GALLARDO EZPELETA

Vocal del Tribunal
Mª ISABEL MARTÍN GONZÁLEZ

Secretaria del Tribunal.
GLORIA MARÍA GUERRERO
RAMÍREZ

Vocal del Tribunal
YOANA RODRIGUEZ JACINTO